



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

14 de junio de 2022

VISTO:

Que la señora SANDRA LUJAN OJEDA DNI 32.912.990, se encontraba con licencia sin goce de haberes otorgada en los términos del art. 82 de la Ley de Empleo Público Municipal de la Provincia de Buenos Aires; y:

CONSIDERANDO:

Que tal licencia le fue otorgada por decreto municipal N°217/21 en el marco de las prescripciones del artículo 82° de la Ley Provincial N°14.656 para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires; por el término de un año contado desde el 01/06/2021;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Reintegrar a partir del 10 de junio de 2022 al agente SANDRA LUJAN OJEDA DNI 32.912.990, quien a partir de la citada fecha pasará revertir en la Categoría 05 del Agrupamiento SERVICIO.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial --
-----del Municipio.-

DECRETO N°: 1160.-
CSM.-3/C.-



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José María Basso nelli
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte